

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.749 · 1954

LEY 5749

Boletín Oficial, 11 de junio de 1954 · 3 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5749

LEY 5749

Monumento al General Manuel Belgrano, en la ciudad Eva Perón.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIO NAN CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Poder Ejecu tivo a erigir en la ciudad Eva Perón, un monumento conmemorativo de la figura ilustre del General don Manuel Belgrano.

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cum plimiento de la presente Ley, deberá ser atendido con afectación a la Ley número 5712, Segundo Plan Quinque nal (Plan Integral de Trabajos Públicos).

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Eje cutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 5749. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).